



Ayuntamiento Municipal De Guayacanes

San Pedro de Macorís, República Dominicana

RNC: 430046027

SALA CAPITULAR

Resolución Municipal No. 028-2025

Considerando: Que al Art. 201 de nuestra Constitución, puntualiza del Distrito Nacional y los Municipios estarán cada uno a cargo del ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la Alcaldía. El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras.

Considerando: Que según el artículo 315 de la Ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios Reza que los Presupuestos generales de las entidades municipales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo pueden reconocer los municipios. Y sus organismos autónomos.

Considerando: Que según el artículo 317 de la Ley 176-07 los Ayuntamientos elaboran y aprobaran anualmente un presupuesto general en función de las necesidades. De financiación establecidas en el plan operativo anual.

Visto: La Constitución De la Republica Dominicana y sus leyes.

Visto: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y su artículo 52.

Visto: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y su artículo 315.

Visto: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y su artículo 317.

Visto: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y su artículo 323.

En uso de las facultades que nos otorga la Constitución de la República y la Ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

Ave. Boulevard KM 20, Guayacanes, San Pedro de Macorís, República Dominicana
Teléfono 809-526-1100, Email: alcaldía @municipioguayacanes.gob.do

Primero: Aprobar como en efecto aprueba el presupuesto Municipal correspondiente al año Dos Mil veintiséis (2026) por un valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CAUTROCIENTOS SESENTIUN MIL PESOS 00/100 (RDS74,461,000.00).**

Segundo: Se faculta al alcalde para notificación y publicación de la presente Resolución en los medios y organismo correspondientes.

Dada; En el Salón de eventos del cuerpo de Bomberos del Municipio de Guayacanes a los doce (12) días del mes de Diciembre del año 2025.



Lic. John Hazim Brugal
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Katherine Calzado Paulino
Vicepresidenta del Concejo Municipal

Sr. Juan Carlos Garcia Diaz
Concejal

Sr. Adri Gabriel Fonfrias
Concejal

Licda. Kaira Cecilia Vizcaino
Concejal